

Contratación para la Formación en Alternancia



CONSTRÚATE

APRENDER HOY ES CONSTRUIR MAÑANA

 **981 980 686**

 **galicia.fundacionlaboral.org**

 **FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN**

 **Confederación Nacional
de la Construcción**

 **ECOD
hábitat**

 **UGT
FICA**

 **FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN
Galicia**

PROYECTO CONSTRÚATE

La **Fundación Laboral de la Construcción de Galicia** ofrece un nuevo servicio 100% gratuito para empresas y personas trabajadoras, con el objetivo de impulsar la incorporación de jóvenes a la industria de la construcción mediante el **Contrato para la Formación en Alternancia**.

REQUISITOS PARA LOS/AS TRABAJADORES/AS

1. Estar inscritos/as como demandantes de empleo.
2. No tener título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, vinculados a la actividad para la que se va a realizar esta modalidad de contratación.
3. Edad: menores de 30 años. ¹
4. No haber agotado la duración máxima en otros contratos anteriores de formación en la misma ocupación o puesto de trabajo.
5. No haber tenido vinculación con la empresa que lo quiere contratar en los últimos 6 meses y no puede haber desempeñado en la misma empresa el mismo puesto por un tiempo superior a 12 meses.

¹ Los/as menores de 18 años no pueden desempeñar los siguientes puestos de trabajo por razones de seguridad y salud, según se recoge en la resolución de 5 de abril de 2011, de la Dirección General del Trabajo que modifica el IV Convenio de la Construcción (Anexo VII). Encargado/a o capataz/a; Jefe/a de laboratorio; Artillero/a; Cantero/a; Marmolista; Montador/a de aparatos de elevación; Montador/a de andamios; Pocero/a; Soldador/a de estructuras metálicas; Soldadores/as y oxicortadores/as; Tejeros/as.

BENEFICIOS PARA LOS/AS TRABAJADORES/AS

- 1. Experiencia laboral en una empresa del sector durante 12 meses.²**
- 2. Protección social total.**
- 3. Derecho a desempleo.**
- 4. Formación y trabajo remunerados³ según los convenios de la construcción de cada provincia.**
- 5. Cualificación profesional en las siguientes ocupaciones:**
 - Colocador/a de prefabricados ligeros (construcción).
 - Peón/a de construcción de edificios.
 - Operario/a de albañilería.
 - Operario/a de cubiertas.
 - Ayudante/a de albañil.
 - Albañil/a tabiquero/a.
 - Colocador/a de bloque prefabricado.
 - Peón/a especializado/a.

² La duración del contrato será de un máximo de 2 años. Deberá formalizarse en un solo contrato sin prórrogas (excepto si no se ha agotado la duración máxima y es necesario prorrogar para que finalice el Certificado de Profesionalidad). Se podrá suscribir varios contratos en alternancia con varias empresas, en relación con los mismos estudios y siempre que cada contrato corresponda a actividades distintas, siempre con un máximo de 2 años.

³ Estipulado según el 60% del salario bruto mensual correspondiente a la categoría profesional de 'Oficial de 2º' perteneciente al grupo de cotización IX de las tablas del Convenio de la Construcción, por el tiempo efectivo de trabajo. El tiempo de trabajo efectivo en la empresa no puede ser superior al 65% en primer año y al 85% en el segundo año. También se puede realizar a tiempo parcial.

DURACIÓN E IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN

- ✓ **Denominación:** Programa CONSTRÚATE
- ✓ **Duración:** 12 meses.
- ✓ **Horas:** 614.
- ✓ **Lugar de impartición:** Centro de Santiago de Compostela de la Fundación Laboral de la Construcción en Galicia (Rúa Pontepedriña de Arriba, 13 (zona Romaño), 15705 - Santiago de Compostela (A Coruña).